

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35663 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense,

Anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 676/2013, del deudor Xuntoira Mobiliario de Cociña, S.L., se ha dictado con fecha 22 de septiembre de 2014, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2. Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 8 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140051232-1